

Ley N° V-0132-2004 (5770)

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

SPORTING CLUB VICTORIA. ADJUDICACIÓN DE TERRENO FISCAL.

- ARTICULO 1°.- ADJUDIQUÉSE en cesión gratuita al Sporting Club Victoria con personería jurídica sede social, ubicada en calle Ayacucho y Avenida Lafinur, el terreno fiscal sito en el denominado parque Industrial Norte, Departamento La Capital, de las siguientes dimensiones:
 Límite Norte: 132,50 metros que lindan con calle Belgrano
 Límite Sur: 112,51 metros que lindan con fábrica ACINDAR
 Límite Este: 202,03 metros que lindan con calle Intendente Scarpatti
 Límite Oeste: 200,05 metros que lindan con CAPRIBEK
 Según plano de mensura realizado en 1990 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1/245/90.
- ARTICULO 2°.- La presente adjudicación en cesión gratuita se efectúa con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 5623 y Decretos Reglamentarios.
- ARTICULO 3°.- La adjudicación se hará al sólo efecto de la construcción de un complejo polideportivo y social para lo cual el adjudicatario deberá cumplimentar con toda la normativa legal y reglamentaria vigente.
- ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Dirección Provincial de Rentas y pase a la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro.
- ARTICULO 5°.- Derogar la Ley N° 5227.
- ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
 Presidente
 Cámara de Diputados- San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Cámara de Diputados – San Luis
 A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis